



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 19 DE DICIEMBRE DE 1998

VISTO: Que el día 20 de Diciembre, tercer viernes del mes, se festeja el día del Empleado Público, y

CONSIDERANDO:

Que ello ha sido instituido por Decreto N° 2176/92;

Que corresponde a este Organismo de Control determinar su adhesión a tal norma legal;

Que ello es facultad del Tribunal de Cuentas, según lo establecido en el Artículo 26° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

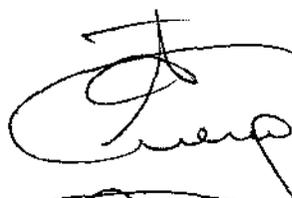
RESUELVE

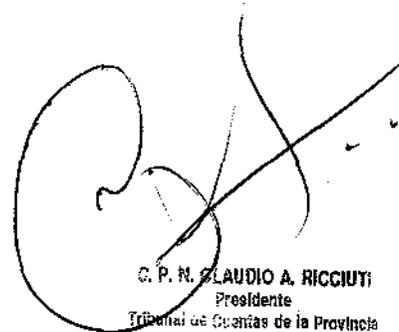
ARTICULO 1°: ADHERIR al Decreto N° 2176/92 de la Provincia de Tierra del Fuego, por el cual se instituye el tercer viernes del mes de Diciembre, asueto administrativo para los agentes de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 38 /96


C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia